CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°65

De 06 de marzo de 2018

Por medio del cual se autoriza al Señor alcalde del Distrito de Panamá para firmar un Convenio de Cooperación Cultural con el Museo de Arte Contemporáneo de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que EL MUNICIPIO DE PANAMA, es una entidad del Estado que por mandato constitucional le corresponde suplir las necesidades de interés social de las comunidades del Distrito de Panamá;

Que el Instituto Panameño de Arte (PANARTE), nace en el año de 1962 como entidad privada sin fines de lucro, para luego fundar el MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE PANAMÁ en 1981, como respuesta a la necesidad de la comunidad panameña de contar con una entidad que albergara en su seno las manifestaciones artísticas, tanto nacionales como internacionales y dedicado a salvaguardar la producción creativa-artística nacional, fortalecer y difundir el conocimiento y la apreciación del arte latinoamericano, así como a investigar y contribuir al intercambio de experiencias artísticas desde el compromiso con el progreso cultural de la sociedad panameña;

En el marco de la celebración de los 500 años, la Alcaldía de Panamá a través de la Dirección de Cultura y Educación Ciudadana, propone profundizar las líneas de trabajo que vinculan cultura, educación, ciencia y arte, a través de la exposición "STRATA, ROCAS, POLVO Y ESTRELLAS", a realizarse desde el 17 de octubre al 23 de diciembre 2018 y las otras actividades a realizar dentro de este periodo;

Esta exposición es el resultado de una alianza entre la Alcaldía de Panamá, el Museo de Arte Contemporáneo (MAC) y la asociación inglesa FACT (Fundación para el Arte y la Creatividad Tecnológica) en la hermana ciudad de Liverpool. Esta exposición convocará a una gran población estudiantil nacional, internacional, y ofrecerá 2 meses de actividades coadyuvando así a la Semana de la Ciencia de SENACYT, al Foro CILAC, (Encuentro de Ciencia para Latinoamérica y el Caribe) a la promoción de la ciencia en el estudiantado del distrito capital;

Que LAS PARTES debidamente autorizadas acuerdan celebrar un Convenio para llevar a cabo la exposición "STRATA, ROCAS, POLVO Y ESTRELLAS", a realizarse desde el 17 de octubre al 23 de diciembre 2018;

Que el Artículo 4, de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, faculta al alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por el Consejo Municipal;

Que el Artículo 242, de la Constitución Política de la República de Panamá, así como el Artículo 17, de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, contemplan como funciones del Consejo Municipal la aprobación o rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, así como lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Señor alcalde del Distrito de Panamá para firmar un Convenio de Cooperación Cultural con el Museo de Arte Contemporáneo de Panamá, por medio del cual se entregará un Apoyo Económico por la suma de Ochenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 80,000.00), con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.0.9.001.02.03.639, a fin de llevar a cabo la exposición "STRATA, ROCAS, POLVO Y ESTRELLAS", a realizarse desde el 17 de octubre al 23 de diciembre 2018.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA1
Panamá, R. P.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezara a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.65
De 06 de marzo de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de marzo de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BEMÚDEZ R.